



OTRA SENTENCIA GANADA A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD SOBRE COMISIÓN DE SERVICIOS

**SENTENCIA QUE VUELVE A PONER EN EVIDENCIA
LA HABILIDAD QUE EL GERENTE DE VALDECILLA TIENE
PARA CONTRAVENIR LA LEY**

**EL SERVICIO JURIDICO DE ATI CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
GANA SENTENCIA AL GERENTE DEL HOSPITAL VALDECILLA EN EL
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE
SANTANDER AL HABER ADJUDICADO 12 PLAZAS DE JEFATURA SIN
HABERLAS PUBLICITADO COMO LA LEY MANDA.**

Se trata de UNA PLAZA DE JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO,
dada a: Juan José Hermosa Villanueva.

5 PLAZAS DE JEFE DE GRUPO DE MANTENIMIENTO dadas a: José
Luis Arozamena San José, Juan José Torre Isla, Francisco J. Rodríguez
Gómez, Manuel F. Granado Manteca y José M. Agüero Vallejo.

6 PUESTOS DE CELADOR ENCARGADO DE TURNO dados a:
Francisco J. Ferreras Menéndez, Alvaro Gomez Hoz, M. Antonia González
Macho, Aureliano Ruiz Salmón, Fernando Junquera García, y Pablo J. Sáiz

**ENTRE ESTE ELENCO DE PROFESIONALES, A LOS QUE AHORA EL JUEZ
LES ANULA LAS PLAZAS CONCEDIDAS INDEBIDAMENTE, HAY CUATRO
TRABAJADORES A LOS QUE, EN REITERADAS OCASIONES, Y A TRAVES
DE D. DEDO, ESAS MISMAS PLAZAS YA LES HAN SIDO CONCEDIDAS, Y
DIFERENTES JUECES SE LAS HAN ANULADO.**

**POR ELLO NUESTRA REFLEXIÓN: O ES MUY, MUY TORPE EL SR,
GERENTE PARA OFERTAR PLAZAS O, ES TAN OSADO, QUE SE PASA LA
LEY POR DEBAJO DE LA PATA.**